



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Interés Nacional. “4° Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social”. EX-2017-08912715-APN-  
-DDMYA#SGP

---

VISTO el EX-2017-08912715-APN-DDMYA#SGP del Registro de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a través de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a las “4° Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social”, a desarrollarse los días 21 y 22 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Mar Del Plata, Provincia de BUENOS AIRES.

Que bajo el lema “Economía, Ambiente y Sociedad: Acciones Responsables para la Sostenibilidad Global”, este evento es convocado con el objetivo, entre otros, de sensibilizar a los grupos de interés respecto de las bondades de la Responsabilidad Social, a fin de reducir la resistencia a los prejuicios y percepciones negativas sobre esta temática y difundir el desarrollo de la Responsabilidad Social como objetivo estratégico de los principales actores de la sociedad, ya sean públicos o privados, fomentando además, la realización de acciones específicas como contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental.

Que, asimismo, se procurará redirigir el rol de los profesionales en Ciencias Económicas como optimizadores de los sistemas de información frente al desafío de la Responsabilidad Social y en función de ello, ratificar el compromiso de profundizar la búsqueda de capacitación en dicha temática, tanto en grado como en posgrado.

Que atento a la importancia del tema propuesto y los meritorios antecedentes de la entidad y profesionales responsables de la realización del citado acontecimiento, se estima apropiado acceder a lo solicitado.

Que el MINISTERIO DE HACIENDA y el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ha cumplido con los requisitos indicados en la Resolución S.G. N° 459/94, que establece los procedimientos a los que se deben

ajustar los trámites de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Nacional a las “4º Jornadas Nacionales de Responsabilidad y Balance Social”, a desarrollarse los días 21 y 22 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Mar Del Plata, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.